Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 245

Asunción, 15 de noviembre de 2017

Señores
CABIPAL METALMEK S.A.
Teléf.: 612 – 047 / 8 – 611 - 677
Email: deneschuss@gmail.com

Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados **Licitación Pública Nacional por Subasta la Baja Electrónica Nº 18/2017 para el "ADQUISICION DE TANQUES ECOLOGICOS PARA COMBUSTIBLES LIQUIDOS" - ID N° 330.023,** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/EJ N° 970/17 de fecha 14 de noviembre de 2017, cuya parte resolutiva dice:

Art.1º.- Adjudicar la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 18/2017 "**ADQUISICION DE TANQUES ECOLOGICOS PARA COMBUSTIBLES LIQUIDOS**" - ID Nº **330.023**, bajo el Sistema de Abastecimiento Simultaneo a la firma CONSORCIO 4P – ARXO por un monto total de 6.048.443.625 (Guaranies Seis mil cuarenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y tres mil seiscientos veinticinco) y a la firma CABIPAL METALMEK S.A. por un monto total de Gs. 5.451.556.375 (Guaranies Cinco mil cuatrocientos cincuenta y un millones quinientos cincuenta y seis mil trescientos setenta y cinco) conforme al siguiente cuadro:

CONSORCIO 4P - ARXO								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	Tanque ecológico de 30.000 litros de capacidad pleno	Unidad	UNIDAD	21	Arxo	Paraguay	56.890.500	1.194.700.500
2	Tanque ecológico de 30.000 litros de capacidad bipartido 15.000/15.000 litros	Unidad	UNIDAD	21	Arxo	Paraguay	65.640.700	1.378.454.700
3	Tanque ecológico de 30.000 litros de capacidad tripartido 10.000/10.000/10.000 litros	Unidad	UNIDAD	13	Arxo	Paraguay	73.171.000	951.223.000

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

4	Tanque ecológico de 30.000 litros de capacidad bipartido 20.000/10.000 litros	Unidad	UNIDAD	21	Arxo	Paraguay	62.546.925	1.313.485.425
5	Tanque ecológico de 20.000 litros de capacidad pleno	Unidad	UNIDAD	13	Arxo	Paraguay	48.800.000	634.400.000
6	Tanque de 20.000 litros de capacidad bipartido 10.000/10.000 litros	Unidad	UNIDAD	11	Arxo	Paraguay	52.380.000	576.180.000
Cantidad Total				**100**		**Precio Total**		**6.048.443.625**

CABIPAL METALMEK S.A.								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	Tanque ecológico de 30.000 litros de capacidad pleno	Unidad	UNIDAD	19	Cabipal Metalmek	Paraguay	56.890.500	1.080.919.500
2	Tanque ecológico de 30.000 litros de capacidad bipartido 15.000/15.000 litros	Unidad	UNIDAD	19	Cabipal Metalmek	Paraguay	65.640.700	1.247.173.300
3	Tanque ecológico de 30.000 litros de capacidad tripartido 10.000/10.000/10.000 litros	Unidad	UNIDAD	12	Cabipal Metalmek	Paraguay	73.171.000	878.052.000

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

4	Tanque ecológico de 30.000 litros de capacidad bipartido 20.000/10.000 litros	Unidad	UNIDAD	19	Cabipal Metalmek	Paraguay	62.546.925	1.188.391.575
5	Tanque ecológico de 20.000 litros de capacidad pleno	Unidad	UNIDAD	12	Cabipal Metalmek	Paraguay	48.800.000	585.600.000
6	Tanque de 20.000 litros de capacidad bipartido 10.000/10.000 litros	Unidad	UNIDAD	9	Cabipal Metalmek	Paraguay	52.380.000	471.420.000
Cantidad Total				**90**		**Precio Total**		**5.451.556.375**

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1. precedente.
b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos de Origen Extranjero. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. b) Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Abg. Carlos Becker P.
Director
Dirección Operativa De Contrataciones

Retransmitido: Cedula de Notificacion Nº 245

Microsoft Outlook

mié 15/11/2017 15:31

Para deneschuss@gmail.com <deneschuss@gmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

deneschuss@gmail.com (deneschuss@gmail.com)

Asunto: Cedula de Notificacion Nº 245

Petropar
Ñaremba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 244

Asunción, 15 de noviembre de 2017

Señores
CONSORCIO 4P - ARXO
Teléf.: 0982 – 222 - 900
Email: monica.reinoso@arxo.com

Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados **Licitación Pública Nacional por Subasta la Baja Electrónica Nº 18/2017 para el "ADQUISICION DE TANQUES ECOLOGICOS PARA COMBUSTIBLES LIQUIDOS" - ID N° 330.023,** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/EJ N° 970/17 de fecha 14 de noviembre de 2017, cuya parte resolutiva dice:

Art.1°.- Adjudicar la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 18/2017 "**ADQUISICION DE TANQUES ECOLOGICOS PARA COMBUSTIBLES LIQUIDOS**" - ID Nº **330.023**, bajo el Sistema de Abastecimiento Simultaneo a la firma CONSORCIO 4P – ARXO por un monto total de 6.048.443.625 (Guaranies Seis mil cuarenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y tres mil seiscientos veinticinco) y a la firma CABIPAL METALMEK S.A. por un monto total de Gs. 5.451.556.375 (Guaranies Cinco mil cuatrocientos cincuenta y un millones quinientos cincuenta y seis mil trescientos setenta y cinco) conforme al siguiente cuadro:

CONSORCIO 4P - ARXO								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Tanque ecológico de 30.000 litros de capacidad pleno	Unidad	UNIDAD	21	Arxo	Paraguay	56.890.500	1.194.700.500
2	Tanque ecológico de 30.000 litros de capacidad bipartido 15.000/15.000 litros	Unidad	UNIDAD	21	Arxo	Paraguay	65.640.700	1.378.454.700
3	Tanque ecológico de 30.000 litros de capacidad tripartido 10.000/10.000/10.000 litros	Unidad	UNIDAD	13	Arxo	Paraguay	73.171.000	951.223.000

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Retiré el original.
José C. José Cano.
16-11-17.

4	Tanque ecológico de 30.000 litros de capacidad bipartido 20.000/10.000 litros	Unidad	UNIDAD	21	Arxo	Paraguay	62.546.925	1.313.485.425
5	Tanque ecológico de 20.000 litros de capacidad pleno	Unidad	UNIDAD	13	Arxo	Paraguay	48.800.000	634.400.000
6	Tanque de 20.000 litros de capacidad bipartido 10.000/10.000 litros	Unidad	UNIDAD	11	Arxo	Paraguay	52.380.000	576.180.000
Cantidad Total				**100**		**Precio Total**		**6.048.443.625**

CABIPAL METALMEK S.A.								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	Tanque ecológico de 30.000 litros de capacidad pleno	Unidad	UNIDAD	19	Cabipal Metalmek	Paraguay	56.890.500	1.080.919.500
2	Tanque ecológico de 30.000 litros de capacidad bipartido 15.000/15.000 litros	Unidad	UNIDAD	19	Cabipal Metalmek	Paraguay	65.640.700	1.247.173.300
3	Tanque ecológico de 30.000 litros de capacidad tripartido 10.000/10.000/10.000 litros	Unidad	UNIDAD	12	Cabipal Metalmek	Paraguay	73.171.000	878.052.000

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

4	Tanque ecológico de 30.000 litros de capacidad bipartido 20.000/10.000 litros	Unidad	UNIDAD	19	Cabipal Metalmek	Paraguay	62.546.925	1.188.391.575
5	Tanque ecológico de 20.000 litros de capacidad pleno	Unidad	UNIDAD	12	Cabipal Metalmek	Paraguay	48.800.000	585.600.000
6	Tanque de 20.000 litros de capacidad bipartido 10.000/10.000 litros	Unidad	UNIDAD	9	Cabipal Metalmek	Paraguay	52.380.000	471.420.000
Cantidad Total				**90**		**Precio Total**		**5.451.556.375**

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1. precedente.
b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos de Origen Extranjero. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
b) Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Abg. Carlos Becker P.
Director
Dirección Operativa De Contrataciones

Retransmitido: Cedula de Notificacion Nº 244

Microsoft Outlook

mié 15/11/2017 15:37

Para: monica.reinoso@arxo.com <monica.reinoso@arxo.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

monica.reinoso@arxo.com (monica.reinoso@arxo.com)

Asunto: Cedula de Notificacion Nº 244